

#DiarioVerde: DÍA DOS



Por **Carla Cipolletta** y **Loreley Flores**. Fotografía: Cristian Maiola.

Desde el martes 10 de abril y durante dos meses, en el Congreso Nacional se escuchará a referentes y especialistas en el debate por el #AbortoLegalYA en Argentina. Desde **Sin Cerco**, nos sumamos a la cobertura de este hecho histórico e iremos publicando una síntesis de cada una de las exposiciones de quienes **defienden el derecho al aborto legal, seguro y gratuito**.

El jueves 12 de abril de 2018, se llevó adelante la segunda jornada de exposiciones, serán alrededor de 1000 en total quienes tengan la posibilidad y la responsabilidad de hablar en reunión de Comisiones. La diversidad de enfoques y de trayectorias caracteriza la grilla de personas que defienden tanto la despenalización como la legalización del aborto.

*Andrea D'atri

Licenciada en Psicología -UBA- Especialista en Estudios de la Mujer, Docente, e Investigadora. Fundadora de 'Pan y Rosas?'
'No estamos discutiendo cuándo es el comienzo de la vida humana ni mucho menos nuestras personalísimas apreciaciones sobre las leyes existentes y sobre los derechos ya consagrados o como nos gustaría, en función de nuestras propias creencias, como nos gustaría que las mujeres vivieran su sexualidad y ejercieran su capacidad reproductiva'.

*María Elena Barbagelatta

Dirigente socialista, abogada.

"Decidir el número de hijos y el intervalo entre ellos es un derecho humano reconocido hace ya más de 20 años"

"Penar la interrupción voluntaria del embarazo implica no reconocer que la mujer es un sujeto de derecho, sino una cosa que no puede decidir sobre su cuerpo, que no tiene libertad ni dignidad. Otros deciden por ella. Decidir el número de hijos y el intervalo entre ellos es un derecho humano reconocido hace ya más de 20 años y se los conoce como derechos a la autonomía reproductiva. Penar es discriminatorio, ya que la aplicación de esta pena afecta a las mujeres y lo hace en forma desproporcionada. Además, penar no previene la interrupción del embarazo ya que se realizan cerca de 500 mil abortos al año y ese número no se reduce por la supuesta amenaza penal. Lo que se castiga, en definitiva, es la decisión de no querer convertirse en madre".

*Alejandro Katz

Ensayista y editor, y profesor en la Universidad de Buenos Aires

"Un cambio en la legislación no provocara un cambio en las practicas, sino en las condiciones en que estas se realizan, permitiendo

que sean sanitarias y adecuadas"

?De lo que se trata no es de ganar una discusión si no de ver como elaboramos conjuntamente una respuesta legislativa que haga que las cosas sean mejor de lo que son, en función del bien común, del interés general. Es posible quitar la amenaza de persecución penal a las mujeres que interrumpen su embarazo durante las primeras catorce semanas de gestación sin que eso entre en contradicción con los principios de quienes, hasta ahora, se oponen a hacerlo o dudan?.

?Un cambio en la legislación no provocara un cambio en las practicas si no en las condiciones en que estas se realizan, permitiendo que sean sanitarias y adecuadas, suprimiendo parcialmente la manifiesta y extrema inequidad que existe entre mujeres que pueden pagar un aborto y aquellas que se ven obligadas a hacerlo en condiciones miserables. Tal y como está, la ley no puede ni cambiar las conductas ni sancionar a quienes la realizan. Es, entonces, el momento de cambiar la ley?.

*Mario Sebastiani

Médico de la División Ginecología y Obstetricia del Hospital Italiano de Buenos Aires, profesor

"Si existe el derecho de tener hijos, debe existir el de no tener hijos"

?Afirmar que un embrión es una persona desde el momento de la concepción puede ser válido para un legislador, para una ley o para una religión, pero no lo es para la filosofía y no lo es para la ciencia (?) Efectivamente estamos tratando de vida, de muerte, de enfermedad, del papel del Estado, de leyes y de políticas públicas. La discusión de la sociedad no debería ser la condena moral sobre el aborto, si no cómo se le da protección a las mujeres y qué medidas se habilitan para la disminución del número de abortos. Hasta ahora, la sociedad y los legisladores han decidido penalizar a una mujer que interrumpe un embarazo, sobre la base de la defensa de la vida del embrión?.

?Si existe el derecho de tener hijos, debe existir el de no tener hijos. El aborto es 14 veces menos peligroso que un embarazo y un parto, por lo tanto es un contrasentido obligarlas a llevar adelante un embarazo no deseado. Si gana el sí, se abre una puerta, una ventana, de que seamos un país moderno, democrático, pluralista y con seguridad para las mujeres. Les pregunto ¿si gana el no, quién gana? Los embriones no. Porque tenemos mas abortos que en los países que esta despenalizado. Las mujeres tampoco, porque van a ir a la clandestinidad y a la muerte?.

*Vanina Biasi

Directora del Plenario de Trabajo, Delegada de los no docentes de FSOC-UBA, luchadora por los derechos de las mujeres

"No vamos a dejar que por detrás nuestro se enjuaguen acuerdos que tiren por la borda las aspiraciones de este movimiento"

"El aborto clandestino es un negocio para las clínicas en donde hay un sector de las mujeres de una clase social acomodada que se puede practicar un aborto seguro. Y en este país, desde siempre, las mujeres se han podido practicar abortos seguros en clínicas privadas. El aborto (ilegal) es un mecanismo de disciplinamiento social, contra las mujeres en general, pero contra las mujeres pobres en particular. Es una herramienta política. El código penal se ha mostrado ineficiente con relación a esta problemática porque efectivamente no vemos que estén detenidas 500 mil mujeres por año, pero quiero hacer una corrección: el código penal, en un Estado como el nuestro, no es sólo un instrumento para aplicar penas, es un instrumento ideológico, es una herramienta que establece las bases de una sociedad. Y durante toda su existencia el Estado nacional argentino y los gobiernos, le han dicho a las mujeres de este país que si abortan son asesinas, que deben ir presas, que tienen que ocultar este tipo de prácticas. Y en ese sentido, el código penal ha demostrado ser absolutamente efectivo".

?A nosotros no se nos escapa que acá hay una extorsión en curso. Primero han puesto el debate porque hemos puesto en pie el movimiento de mujeres, pero en segundo lugar, el gobierno pone esto en debate porque está peleado con la iglesia católica. Queremos advertirles, a aquellos que se engolosinan con los gestos papales, que el movimiento de mujeres va a defender el derecho a la legalización del aborto en las calles. No vamos a dejar que por detrás nuestro se enjuaguen acuerdos que tiren por la borda las aspiraciones de este movimiento?.

*Manuel Ochandio

Abogado, presidente del Instituto Laico de Estudios Contemporáneos -ILEC-

"Aquí no se está debatiendo entre un sector que está a favor de la vida y otro a favor del aborto. Estamos todos a favor de la vida, aún con nuestras diferencias. Lo único es que algunos encuadran desde sus creencias cristiano religiosas y otros lo hacemos, como creemos que debe hacerse, desde el derecho y la salud pública".

*Natalia Gherardi

Directora ejecutiva en ELA: Equipo latinoamericano de justicia y género

"... las normas tienen la obligación de promover condiciones que garanticen el acceso a los derechos con estándares de igualdad"
?Soy una persona afortunada, tengo los hijos que quise tener, en el momento en que elegí ser madre y junto a quien quise tenerlos. Además, ninguno de esos embarazos significaron un riesgo para mi vida, ni para mi salud física, psíquica y social Tampoco fui sometida a violencia sexual que resultara en un embarazo forzado. Soy una persona afortunada, pero también privilegiada, con acceso a la educación, a la atención integral de la salud, con condiciones materiales y simbólicas para elegir y desarrollar un plan de vida y planificar y elegir la maternidad. Pero el ejercicio de la libertad no puede estar ligada a la buena fortuna, que escapa a una gran cantidad de mujeres, niñas y adolescentes en nuestro país. Los privilegios pueden ser invisibles para quienes gozamos de ellos y es por eso que las normas tienen la obligación de promover condiciones que garanticen el acceso a los derechos con estándares de igualdad.?

?De lo que se trata es de pasar de un sistema de causales, como el que está vigente a uno que incluya plazos.(?) El sistema actual está plagado de barreras, que no es universal, ni accesible, ni igualitario en el acceso a la interrupción del embarazo. Hay un derecho, pero las mujeres no lo podemos ejercer".

*Laura Gonzalez Velasco

Consejera Consejo Económica y Social CABA y Representante de MUMALA

?Estamos hablando de una deuda que tiene la democracia con los derechos humanos de las mujeres porque son las mas pobres y las mas jóvenes las que mueren en Argentina por abortos clandestinos. Por eso decimos que es una causa de justicia social. Se propuso que el proyecto se llamara María Campos porque era aquella mujer, una santiagueña, que tenía cinco hijos, la que había muerto por aborto clandestino, días antes de la presentación del proyecto en el Congreso?.

*Mariana Carbajal

Periodista y militante feminista

?¿Qué pretenden los que se pronuncian en contra? El aborto se seguirá practicando y, sin despenalización y legalización, seguirá matando?

"¿Cuántas mujeres hemos atravesados por esa incertidumbre espantosa de pensar que podemos estar embarazadas en un momento en que no queremos? A veces, cuando se confirma ese embarazo que no queremos, que no deseamos, se nos viene el mundo abajo. Los métodos anticonceptivos fallan, pero hay otras razones por las cuales las mujeres enfrentamos embarazos que no queremos. A veces no tenemos acceso a métodos anticonceptivos, o nuestra pareja, violenta, nos esconde las pastillas y no deja que nos cuidemos. Un embarazo también puede ser inconveniente cuando atravesamos una situación económica precaria o nos enteramos que el feto tiene una malformación incompatible con la vida. Cuando una mujer atraviesa un embarazo que no quiere por las razones que sean, lo que mas quiere es interrumpirlo".

"...a veces ni llegué a conocer sus nombres, conté sobre esas muertes anónimas que alimentan la vergonzosa tasa de mortalidad de mujeres en la argentina. Siempre han accedido a una aborto seguro, clandestino pero seguro, aquellas que han podido pagarlo. Las

que se mueren son las mas vulnerables, como María -Campos-. Pero ninguna mujer va alegremente a abortar aunque en ese momento quiera eso. El aborto es esa práctica médica por la que no quisiéramos pasar nunca, pero que nos puede salvar la vida cuando se pintan las dos rayitas del test de embarazo. No se trata de un Boca-River, ni de aborto sí, aborto no. El aborto ya existe. La criminalización no las disuade de abortar, lo único que logra es poner en riesgo su vida y su salud".

?¿Qué pretenden los que se pronuncian en contra? el aborto se seguirá practicando y sin despenalización y legalización seguirá matando?.

*Analia Bruno

Médica generalista, Centro de Salud Pompeya, Buenos Aires. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto

"No podemos seguir estando presas de un laboratorio"

?Necesitamos producción pública de misoprostol. No podemos seguir estando presas de un laboratorio que monopolícamente produce Oxaprost. También necesitamos la aprobación de la mifepristona que junto con el misoprostol logra el casi 100% de los abortos seguros en los primeros tres meses de embarazo y, por supuesto, también necesitamos la implementación de la aspiración manual intrauterina en todos los niveles de atención de los centros de salud del país?.

"Quiero remarcar la necesidad de avanzar y dejar de regular nuestras vidas con el código penal".

*Andrea Berra

Docente. Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Género y Políticas Públicas, FLACSO

"No es lo mismo realizar un aborto en la clandestinidad que desde el acceso al derecho"

?Voy a hablar de las barreras que encuentran las mujeres en el acceso a la interrupción legal del embarazo: son mujeres pobres y jóvenes, pero también mujeres con recursos económicos y no tan jóvenes. Mujeres argentinas, migrantes, blancas, de pueblos originarios, con estudios o sin estudios, con pareja o sin pareja, solas o acompañadas. La lista es interminable. Cada mujer da un significado determinado a la situación de embarazo y es ella la que puede dar el significado de por qué decide en ese momento interrumpir ese embarazo?.

?El aborto seguro, legal y gratuito no genera trauma psíquico. La decisión de interrumpir un embarazo no implica trauma. El sufrimiento psicológico depende del contexto normativo, legal, social, cultural y político en que el aborto es realizado. No es lo mismo realizar un aborto en la clandestinidad que desde el acceso al derecho. Esto es lo que genera patología y sufrimiento para la mujer: la clandestinidad?.

*Estela Díaz

Secretaria de género CTA Nacional. Coordinadora del Centro Estudios Mujeres y Trabajo

?Aquí se han preguntado y yo también me pregunto si la penalización es ineficaz. No disuade cuando se decidió abortar, cuando se decidió interrumpir un embarazo; es injusta socialmente y es un grave problema de salud. ¿Por qué se mantiene y por qué los sectores antiderechos persisten en oponerse a que se cambie una ley tan profundamente injusta, una ley que va ya va a tener 100 años?"

"Hay una operación ideológica que se pone en juego, una posición política; cuando se debate la cuestión de la vida hay un posicionamiento moral religioso que se quiere imponer al resto y una visión que pone la prioridad en la vida del embrión?.

*Claudia Piñeiro

Escritora, dramaturga y guionista

"No permitamos que nos roben la palabra vida. Nosotras también estamos a favor de la vida"

?El lenguaje y las palabras construyen realidad. El problema es cuando un sector se apropia de una palabra. Eso está pasando con la palabra vida. Cada vez que alguien dice 'yo estoy en contra del aborto, porque estoy con la vida' nos excluye a todos los que no estamos de acuerdo con eso y que sí queremos una ley que permita interrupción del embarazo. No permitamos que nos roben la palabra vida. Nosotras también estamos a favor de la vida?.

?Señores diputados que están pensando en votar en contra: hace muy poco, con el debate de matrimonio igualitario se escucharon barbaridades similares a las que se están escuchando ahora en contra del aborto. Dentro de unos años, van a tener que mirar a los ojos a sus hijos y a sus nietas y les van a preguntar: ¿es cierto que votaste para que una mujer siguiera teniendo adentro un embrión? y les van a tener que decir que sí. Y a los ojos les van a transmitir el horror de alguien que cometió un acto aberrante, tal vez un delito. Porque ¿saben qué? Cambiaron los tiempos, las mujeres estamos acá y vamos a seguir defendiendo nuestros derechos?.

*Roberto Gargarella

Abogado, jurista, sociólogo, escritor y académico argentino especialista en derechos humanos, democracia, filosofía política, derecho constitucional e igualdad y desarrollo. Profesor

?Las normas que regulan el aborto en Argentina no sólo son vetustas o desafortunadas, se trata de normas jurídicamente impugnables y que este Congreso tiene la obligación de reemplazar por otras formadas por la voz de una diversidad antes ignorada".

*María Rachid

Dirigente social del área de derechos humanos y del colectivo LGBT Argentina. Secretaria Gral. de la FALGBT

"...lo que tienen que decidir cada uno y cada una de ustedes es de qué lado de la historia van a quedar para el futuro"

?Las lesbianas, gays, bisexuales y trans, tenemos en común con las mujeres que abortan. Nosotras y nosotros también fuimos delito, y somos delito hasta con pena de muerte en muchos lugares del mundo. Somos delito, enfermedad y pecado. Los mismos sectores que se negaron a reconocer nuestras identidades son casualmente los mismos que quieren meter presas a las mujeres por abortar. Podría hasta señalarles todos los oradores y oradoras que se repiten. Son los mismos que mandaron a la cárcel a Galileo por decir que la tierra era redonda y que quemaron brujas por ser mujeres fuertes y que quemaron a científicos y filósofos a través de la santa inquisición. En muchos casos, son los mismos que se callaban cuando se los llevaban, acá nomás, hace poco".

"Venimos a pedirles que no se dejen intimidar por estos sectores, que voten de acuerdo a argumentos científicos, que no se confundan, estos sectores están siempre del lado de la historia que quiere ir para atrás. Y el reconocimiento al aborto legal, seguro y gratuito va a ser una realidad para el país, lo que tienen que decidir cada uno y cada una de ustedes es de qué lado de la historia van a quedar para el futuro?.

*Mabel Bianco

Médica y Presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer, galardonada como Mujer Distinguida del Año para el Comité de ONG de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU

?Ninguna ley que consagre derechos debe obligar a nadie a hacer algo que no quiere. Pero la omisión en legislación es una forma de obligar, es omisión porque la que elige una interrupción pone en riesgo su vida y su salud. Al votarlo, no van a obligar a nadie, pero van a permitir que las que lo decidan no pongan se pongan en riesgo. Ustedes van a seguir pensando lo que piensan?.

*Soledad Deza

Abogada caso "Belén"

"Mientras subsista la penalización del aborto, las mujeres vamos a continuar siendo ciudadanas de segunda"

"Vengo de Tucumán, una provincia en que la educación religiosa está en todas las escuelas públicas, mientras que la ESI -ley de Educación Sexual Integral-, no y que tuvo encarcelada durante 29 meses a Belén por un aborto espontáneo en un hospital. Sé de la indignidad que es mendigar un aborto, que es legal desde hace 100 años, en hospitales. Sé del estigma que se activa cuando mencionamos la palabra aborto dentro de las instituciones de salud y conozco el patriarcado que opera en nuestros cuerpos y en los sistemas judiciales".

"Yo vengo a argumentar con datos de mi provincia que sí, existe interés estatal en criminalizar a las mujeres y perseguir este delito. El proceso judicial en si mismo es una pena, por el estigma social y por la selectividad con la que opera. En el año 2012, relevamos los 20 últimos años de aborto. Detectamos que 534 causas se judicializaron a consecuencia de aborto. De esas, el 97% tiene a las abortantes como imputadas. Además, el Estado no solamente persigue abortos provocados, sino los que no son delitos. Desde el 2008, relevamos que un 24% de las causas que ingresaron al sistema penal se corresponden con eventos obstétricos adversos, como abortos naturales o espontáneos. Si bien la mayoría termina con la causa archivada, solamente el 1% resulta sobreseída. Esto quiere decir que solo 5 mujeres lograron que la justicia clausure definitivamente sus procesos penales?.

?Somos personas, hemos nacido con vida y por eso estamos acá. Mientras subsista la penalización del aborto, las mujeres vamos a continuar siendo ciudadanas de segunda?.

*Claudio Lozano

Dirigente nacional de Unidad Popular y Coordinador del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas -IPyPP-

?Aprobar este proyecto implica terminar con la hipocresía, porque no estamos hablando de lo que va a ocurrir a partir de que apliquemos este proyecto, no estamos discutiendo si va a haber abortos, porque ya existen. Hay una realidad objetiva de la que hay que hacerse cargo: reducir desigualdades, porque esta claro que la clandestinidad en la que sumimos estos mercados que lucran con la vida de las mujeres, discriminan en primer lugar, por la calidad en el servicio y contra aquellas mujeres jóvenes y pobres que son las que efectivamente tienen las mayores dificultades contra esta situación?.

*Mónica Menini

Representante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades

"Legalicen el aborto para las mujeres que hablamos castellano, pero también para las argentinas que hablan wichi, chorotes, chamé, guaraní, y todos los mapuches"

?Estamos hablando de despenalización, lo que significa sacar del código penal como delito la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14. Pero también tendríamos que hablar de legalización, porque significa que el Estado garantice esa práctica?.

?Es muy necesaria la despenalización y legalización del aborto para todas las mujeres. Legalicen el aborto para las mujeres que hablamos castellano, pero también para las argentinas que hablan wichi, chorotes, chamé, guaraní, y todos los mapuches?.